

Aduana Nacional de Bolivia  
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

**CIRCULAR No. 225/2008**

La Paz, 02 de septiembre de 2008

REF: CARTA MPM/VCE/DGCE/UE. N° 608/08 DE 25-08-08 DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO Y EXPORTACIONES DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y MICROEMPRESA, SOBRE CERTIFICADOS DE ABASTECIMIENTO INTERNO Y PRECIO JUSTO OTORGADOS A LA EMPRESA, ITIKAGUAZU S.A.-ITIKA S.A.

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta MPM/VCE/DGCE/UE. N° 608/08 de 25-08-08 del Viceministerio de Comercio y Exportaciones dependiente del Ministerio de Producción y Microempresa, sobre Certificados de Abastecimiento Interno y Precio Justo N° 0017/08, otorgado a la Empresa, ITIKAGUAZU S.A.-ITIKA S.A.

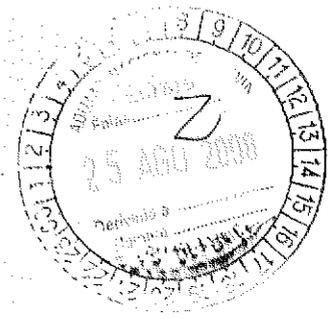


EEJO/arqj  
PREDC2008-973

  
Adolfo Enrique E. Juárez Ortega  
GERENTE NACIONAL JURIDICO  
Aduana Nacional de Bolivia



Ministerio de Producción y Microempresa  
Viceministerio de Comercio y Exportaciones



La Paz, 25 de agosto de 2008  
MPM/VCE/DGCE/UE- N°. 608 /08

Señor  
Gral. Cesar López Saavedra  
**Presidente Ejecutivo a.i.**  
**ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de remitir adjunto a la presente, el Certificado de Abastecimiento Interno y Precio Justo N°. 0017/08, otorgado a la Empresa, **ITIKAGUAZU S.A.- ITIKA S.A.**, por haber cumplido con lo establecido en el Decreto Supremo N°. 29254 de 18 de abril de 2008.

En este sentido, solicito a usted se instruya al área correspondiente se proceda conforme dispone el Art. 3 – (Control) de la mencionada norma legal.

Con este motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

  
Lic. Huascar A. Ajata Guerrero  
VICEMINISTRO DE COMERCIO Y EXPORTACIONES  
MINISTERIO DE PRODUCCION  
Y MICROEMPRESA





Ministerio de Producción y Microempresa  
Viceministerio de Comercio y Exportaciones

## CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO INTERNO Y PRECIO JUSTO

Certificado N°. 0017/08

El Ministerio de Producción y Microempresa a través del Viceministerio de Comercio y Exportaciones, otorga el presente **Certificado de Ampliación de Plazo al Certificado de Abastecimiento Interno y Precio Justo, N°. 0007/08** emitido en fecha 26 de mayo de 2008, en atención al informe emitido por el Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente, a la empresa **ITIKAGUAZU S.A. "ITIKA S.A."** con NIT 122311025.

El presente certificado tiene la finalidad de ampliar por el lapso de 60 ( sesenta ) días el periodo de autorización del Primer Certificado de Abastecimiento Interno a Precio Justo N°. 0007/08 mediante el cual se autorizó la exportación de un volumen de:

NANDINA	DESCRIPCION	CANTIDAD
1507.10.00.00	Aceite Crudo de Soya	6.000 Tn.

*La empresa se compromete a cumplir con el abastecimiento del mercado Interno al precio Justo consignado en la banda de precios establecida por el SISPAAM.*

*El presente certificado tiene validez desde el 25 de agosto hasta el 23 de octubre de 2008*

La Paz, 25 de agosto de 2008

Lic. Huascar A. Ajata Guerrero  
VICEMINISTRO DE COMERCIO Y EXPORTACIONES  
MINISTERIO DE PRODUCCION  
Y MICROEMPRESA

